

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2011

A los señores:

ACCIONISTAS DE ACCESORIOS SOLUTIONS S. A.

De acuerdo a encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de Accesorios Solutions S. A., de acuerdo a disposición legal del Art. 274 de la Ley de Compañías, pongo en consideración de ustedes señores accionistas el Informe de Comisario por el período 2011.

Con respecto a los estatutos de la empresa las disposiciones efectuadas por la Junta General de Accionistas, estas han sido respetadas y cumplidas por parte de los administradores de la empresa.

La Administración de la empresa ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, en cuanto a las aplicaciones de las leyes tributarias. Hemos podido confirmar que en el año 2011 el SRI aceptó 3 reclamos de devolución de IVA, lo que apoyó en la liquidez de la empresa.

INDICES FINANCIEROS

Se ha determinado que la empresa cuenta los siguientes Indices Financieros:

Capital de Trabajo: La empresa al cierre de período cuenta con un capital de trabajo de US\$208.813,56 (Activo Corriente-Pasivo Corriente).

Índice de Liquidez: El índice de **Razón corriente** la empresa cuenta con US\$ 1,41 para cubrir cada dólar de deuda, con la comparación del Activo corriente dividido para el pasivo corriente. La **Prueba ácida** en la que se compara el Activo corriente menos los inventarios dividido para el pasivo corriente la empresa cuenta con US\$ 0,64 para cubrir cada dólar de deuda, por lo que se recomienda bajar el nivel de inventarios y recuperar liquidez.

Índice de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento de la empresa comparando el pasivo con terceros dividido para el total de activo se determina que la empresa tiene obligaciones del 21,78%.

Margen Neto de Utilidad: El margen neto de utilidad de la empresa comparando la utilidad neta dividido para las ventas netas permite conocer que la empresa obtiene una rentabilidad del 2,17% de las ventas netas.

Rendimiento del Patrimonio: El rendimiento del patrimonio de la empresa es de 43,41%.

Quito, Abril 30 de 2.012

Atentamente,


Ivan Escobar.

Comisario Principal.

